



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS, TALLERES, CONFERENCIAS Y JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	TLAL/CGPySC/01		
<p>El Departamento de Atención a Víctimas del Delito es el área administrativa responsable de impartir pláticas, talleres, conferencias y jornadas en materia de prevención del delito, previa solicitud de las instituciones educativas. Estas actividades tienen como finalidad darles a conocer las medidas de prevención ante un acto delictivo a todos los niños, niñas y adolescentes de las escuelas educativas del territorio municipal.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 5, fracción II y IV y 8de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1 del Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México. Artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México Artículo 554, fracción XVI, XXI, XXIV, II, IV y VIII del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la institución educativa requiera la atención para impartir pláticas, talleres, conferencias y jornadas en materia de prevención del delito			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
No Aplica				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<p>La o el solicitante podrá requerir el servicio de manera presencial o vía correo electrónico.</p> <p>Presencial</p> <p>1.- El peticionario deberá presentar, en el Departamento de Oficialía de Partes ubicado en Palacio Municipal, escrito de solicitud dirigido al C. Presidente Municipal Constitucional, en el cual deberá señalar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y firma del peticionario; • Fecha, lugar y hora para llevar a cabo las pláticas, talleres, conferencias y/o jornadas <p>Vía correo electrónico</p> <p>Deberá de enviar al correo electrónico atencionvictimas@tlalnepantla.gob.mx la solicitud de la red vecinal, en el cual deberá proporcionar los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del solicitante 2. Domicilio en donde se llevarán a cabo las pláticas, talleres, conferencias y/o jornadas 	Si	1	<p>Artículo 8, fracción II y IV y 8de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 554, fracción XVI, XXI Y XXIV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.</p>	



3. Número telefónico del solicitante									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
La o el representante o directivo podrá realizar su solicitud de manera presencial o vía correo electrónico									Artículo 8, fracción II y IV y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Presencial									Artículo 554, fracción XVI, XXI Y XXIV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.
1.- El peticionario deberá presentar, en el Departamento de Oficialía de Partes ubicado en Palacio Municipal, escrito de solicitud dirigido al C. Presidente Municipal Constitucional, en el cual deberá señalar los siguientes datos:									
<ul style="list-style-type: none"> Nombre y firma del peticionario; 									
Fecha, lugar y hora para llevar a cabo las pláticas, talleres, conferencias y/o jornadas									
Vía correo electrónico									
Deberá de enviar al correo electrónico atencionavictimas@tlalnepantla.gob.mx la solicitud de la red vecinal, en el cual deberá de proporcionar los siguientes datos:									
4. Nombre del solicitante									
5. Domicilio en donde se creará la red vecinal									
6. Número telefónico del solicitante									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1.- La o el peticionario deberá ingresar su escrito de petición a través de la Oficialía de Partes, ubicada en el Palacio Municipal o vía correo electrónico.</p> <p>2.- Personal de la Oficialía de Partes recibe la solicitud y otorga acuse al o el peticionario.</p> <p>3.- La o el peticionario obtiene un acuse y queda en espera de la notificación de coordinación para la fecha, hora y lugar en la que se llevará a cabo las pláticas, talleres, conferencias y/o jornadas con el Departamento de Atención a Víctimas del Delito.</p> <p>4.-La Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana, a través del Departamento de Atención a Víctimas del Delito recibe la solicitud y asigna la fecha y hora para realizar las pláticas, talleres, conferencias y/o jornadas y notifica al solicitante a través del domicilio físico o vía correo electrónico para el efecto de oír y recibir notificaciones y coordinación.</p> <p>5.-Si envío su solicitud vía correo electrónico, personal de la Subdirección de Prevención del Delito y Estrategias de Paz recibirá su información.</p> <p>6.- Se le enviará, por vía correo electrónico, los días y los horarios disponibles para llevar a cabo las pláticas, talleres, conferencias y/o jornadas.</p> <p>7.- El solicitante deberá confirmar los días y horarios de propuesta para llevar a cabo las pláticas, talleres, conferencias y/o jornadas.</p> <p>8.- Personal de Prevención del Delito confirma y se presenta en el domicilio, fecha y hora acordado para realizar las pláticas, talleres, conferencias y/o jornadas.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		<p>03 hábiles vía Presencial</p> <p>01 Vía correo electrónico</p>							
COSTO:		\$ Gratuito		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cualquier cambio o cancelación de la actividad deberá realizarse como mínimo 24 horas antes de su programación, de forma presencial, telefónica o vía correo electrónico.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:



Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana				Departamento de Atención a Víctimas del Delito	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Jorge Alberto Gómez Estrella			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Ayuntamiento		NO. INT. Y EXT.:	166
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De oficina: de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	No Aplica		No Aplica	No Aplica	atencionavictimas@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Los temas que imparten en materia de prevención del delito para qué nivel escolar son?				
RESPUESTA:	Desde el nivel preescolar hasta nivel superior				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué temas son los que abordan en las escuelas?				
RESPUESTA:	Son temas de Prevención del delito, tales como uso y riesgo de las redes sociales, drogas y sus consecuencias. Ley de Menores Infractores, Acoso Escolar (bulling), Perspectiva de Género				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay alguna diferencia en la impartición de temas de acuerdo con el grado escolar?				
RESPUESTA:	Los temas se manejan de acuerdo con la edad de los escolares para su mayor comprensión				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>Avelyn Verónica Fonseca Pérez,</i> Jefe del Departamento de Atención a Víctimas del Delito</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>Lic. Jorge Alberto Gómez Estrella</i> Comisario General de Proximidad y Seguridad Ciudadana</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>24/01/2025</p>
--	---	--